



H. XV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.

Los suscritos, **Diputado Luis Ernesto Mis Balam**, presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena y **Diputada Gabriela Angulo Sauri**, Presidenta de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales, de esta Honorable Décimo Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Constitución Política Libre y Soberano de Quintana Roo, por los artículos 107 y 108 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y artículo 36 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura, ambos del Estado de Quintana Roo, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente **INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYEN LOS DIAS 26, 27, 28, 29 Y 30 DEL MES DE JULIO, DE CADA AÑO, PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA GUERRA DE CASTAS.**

EXPOSICION DE MOTIVOS.

México tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, siendo Quintana Roo una de las tres Entidades Federativas con mayor población indígena de la etnia maya, cultura la cual es reconocida mundialmente por su amplia riqueza, en materia de arquitectura, astronomía, matemáticas, su música, arte y gastronomía.

Convirtiéndonos en un Estado dotado de un pasado histórico que nos representa a nivel nacional e internacional, la cultura maya nos proporciona



una identidad cultural y fortalece la unificación de nuestra gente por la compatibilidad de tradiciones, usos y costumbres. Es así, que, La Constitución Federal en su artículo segundo define a las comunidades o pueblos indígenas como *“comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres”*.

La Cultura Maya es uno de los pueblos indígenas más importantes a nivel mundial, sin duda la más fascinante de las antiguas culturas americanas, en ninguna de las demás culturas se halla un esplendor artístico e intelectual alcanzado por la cultura maya, esto como resultado de un desarrollo significativo, pues la misma ha comprendido gran avance respecto a sus realizaciones artísticas, científicas, técnicas, sociales y de política, logrando con ello un desarrollo significativo en la cultura y aún más dentro de los núcleos de la sociedad.

Pese a toda la organización estructural, política y social, antes mencionada, la cultura maya padeció una de las luchas sociales más encarnizadas y longevas en la historia de nuestro país, la comúnmente denominada “guerra de castas”, conocida también como “lucha social maya” o “guerra social maya” fue un movimiento social que los nativos mayas del sur y oriente de Yucatán, iniciaron el 30 de julio de 1847 contra la población de blancos, dicha guerra costó la vida de muchos mayas, terminando oficialmente en 1901 con la ocupación de la capital maya de Chan Santa Cruz por parte de las tropas del ejército mexicano.



La guerra de castas fue un levantamiento social encabezado principalmente por Cecilio Chi, Cacique de Tepich, y Jacinto Pat, Cacique de Tihosuco, quienes lucharon al frente contra las precarias condiciones de vida, la desigualdad, el despojamiento de sus tierras y los abusos a los que eran sometidos por parte de la población blanca dominante. La lucha en busca de la igualdad entre razas, inicio con la ejecución de Manuel Antonio Ay, Cacique de Chichimila y primer mártir de la guerra de castas, el 28 de julio de 1847, después de esta fecha se desencadenó una larga historia que cuenta la valentía y rebelión que emprendieron nuestros ancestros mayas contra de la raza blanca que mantenía sometida a la población indígena.

Ante estos hechos históricos y dada la importancia que representa la cultura maya para nuestra entidad, surge la necesidad impulsar y enaltecer a los antepasados que nos dieron origen e identidad y de la misma forma fortalecer el patrimonio cultural tangible e intangible de nuestra cultura maya.

Por tal motivo, los suscritos diputados proponemos en la presente iniciativa de decreto se instituyan los días 26, 27, 28, 29 y 30 del mes de julio para conmemorar de la guerra de castas, como tradicionalmente se festeja. Estas fechas deben ser conmemoradas con la relevancia que se merecen, festejando nuestra identidad maya, recordando al pueblo que se levantó en armas en la lucha por el reconocimiento por sus Derechos Humanos, en busca de una civilización más justa y sin discriminación racial.



Es necesario recalcar que, la H. XV Legislatura, mediante Decreto 91 publicado en el Periódico Oficial del Estado el día Julio 19 del año 2017, designó una sede distinta como Recinto Oficial del Poder Legislativo siendo ésta el domo deportivo de la Alcaldía de Tihosuco, Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, única y exclusivamente para la celebración de una sesión pública y solemne, el día 30 de julio de 2017, con motivo de la Conmemoración del 170 Aniversario de la Guerra Social Maya.

Consideramos pertinente mencionar que el comité organizador (integrado por personal de la alcaldía y colaboradores) de las fiestas de Tihosuco con motivo de la guerra de castas, año con año pasa un calvario de penalidades moviéndose de dependencia en dependencia tratando de reunir fondos suficientes para la realización de las actividades que se llevan a cabo en un periodo de cinco días en la Alcaldía de Tihosuco, Municipio de Felipe Carrillo Puerto, según datos proporcionados por dicho comité las festividades tienen un costo total aproximado de \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), adicionalmente a esta cantidad debe considerarse una partida presupuestal, no menor, para las actividades conmemorativas que se realicen en los municipios de Municipios de Benito Juárez, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Tulum y Othón P. Blanco; procurando en lo posible realizar una actividad conmemorativa en cada uno de los municipios del Estado.

En este orden de ideas, es que los suscritos proponemos se prevea y otorgue el recurso suficiente, que deberá ser igual o superior al recurso que se destina año con año para la celebración de dichas festividades, a favor del Instituto



para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas para que, en coordinación con la alcaldía de Tihosuco y el Instituto de la Cultura y las Artes del Estado de Quintana Roo, elaboren un programa de actividades alusivas a la celebración de la conmemoración de la Guerra de Castas. Con la finalidad de que permanentemente se difundan, planifiquen, organicen y ejecuten de acciones que preserven nuestra historia cultural.

Asimismo, proponemos en el artículo segundo transitorio unificar la conmemoración de la Guerra de Castas con la entrega de la medalla al mérito indígena "Cecilio Chi" mediante la Celebración de Sesión Solemne el día 30 del mes de julio, de cada tres años, con la finalidad de no duplicar y que en una sola sesión solemne se dignifique a la etnia maya, como sucedió el pasado 30 de julio del año 2017.

En mérito de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración y trámite legislativo de esta Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYEN LOS DIAS 26, 27, 28, 29 Y 30 DEL MES DE JULIO, DE CADA AÑO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DE LA GUERRA DE CASTAS.

ARTÍCULO PRIMERO. - Se instituyen los días 26, 27, 28, 29 y 30 del mes de julio, de cada año, para la conmemoración de la Guerra de Castas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El programa de actividades alusivas a la conmemoración de la Guerra de Castas, será realizado o diseñado por el



Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo en coordinación con la alcaldía de Tihosuco y el Instituto de la Cultura y las Artes del Estado de Quintana Roo.

ARTICULO TERCERO. - El Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas y el Instituto de la Cultura y las Artes, ambos del Estado de Quintana Roo, programarán por lo menos una actividad en los Municipios de Benito Juárez, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Tulum y Othón P. Blanco; procurando en lo posible realizar una actividad conmemorativa en cada uno de los municipios del Estado.

ARTICULO CUARTO. – Para dar cumplimiento al Decreto número 129, expedido por la XIV Legislatura, el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas y el Instituto de la Cultura y las Artes, ambos del Estado de Quintana Roo, se coordinarán con la Presidencia de la Gran Comisión para integrar al programa de actividades, la ceremonia cívica establecida para la conmemoración del "28 de julio, Día Estatal de la Lucha Social Maya".

ARTICULO QUINTO. – La Mesa Directiva de la Legislatura o la Diputación Permanente deberá convocar a la celebración de una Sesión Solemne para el día 30 del mes de julio, de cada tres años, para conmemorar la "Guerra de Castas", en la Alcaldía de Tihosuco, Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.



ARTICULO QUINTO. – La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, considerará recursos suficientes a favor del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo con la finalidad de que el presente decreto se cumpla en todos sus términos.


TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO: Para los efectos del presente decreto la primera Sesión Solemne a celebrarse con motivo de la conmemoración de la Guerra de Castas, se hará el día 30 del mes de julio del año 2019, para coincidir con la entrega de la "Medalla Cecilio Chi" establecido en el decreto 296.

DADO EN LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

ATENTAMENTE



DIP. LUIS ERNESTO MIS BALAM
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO INDÍGENA.



DIP. GABRIELA ANGULO SAURI.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO
Y ASUNTOS INTERNACIONALES.

